



SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01293/2024

VISTO:

1. "Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio exento N° 255/2024 que instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales".
2. La Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.
3. "Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".
4. Decreto Supremo N°250 del 09 de marzo del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre del 2004.
5. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
6. La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Decreto Exento N°2432/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, que aprueba el acuerdo N°182, del Honorable Consejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria N°22, celebrada el 02 de agosto de 2022, que aprueba por unanimidad del Consejo Municipal.
8. Decreto Alcaldicio Exento N°3487/2022 de fecha 17 de noviembre del 2022, que aprueba llamado a licitación, las bases administrativas, y especificaciones técnicas para la compra e instalación de juegos activos para la Escuela Básica San Pedro de Atacama.
9. Decreto Alcaldicio Exento N°3626/2022 de fecha 05 de diciembre del 2022, se deja constancia que en el foro de preguntas y respuestas de la licitación pública compra e instalación de juegos activos para la Escuela Básica San Pedro De Atacama, ID: 3051-27-LE22.
10. Decreto Alcaldicio Exento N°3761/2022 de fecha 16 de diciembre del 2022, que adjudica la licitación pública 3051-27-LE22, al oferente proveedor Diseño y Construcción Lugar Común Spa, RUT: 76.903.400-5.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1/2023 de fecha 09 de enero del 2023, financiamiento con fondos **ALBERMARLE, N°215-29-04-000 en la cuenta MOBILIARIO Y OTROS del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2023.**
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2/2023 de fecha 09 de enero del 2023, financiamiento con fondos **ALBERMARLE, N°215-22-06-001 en la cuenta MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2023.**
13. Contrato Prestación de Servicios de fecha 09 de enero del 2023 suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama, R.U.T. 69.252.500-0 y Don Emmanuel Bandres C.N.I N°24.625.558-K Y Don Rodrigo Hevia Rivera C.N.I N°10.894.560-5, representantes legales de la empresa **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LUGAR COMÚN SPA, RUT:76.903.400-5**, para la ejecución del proyecto denominado **"COMPRA E INSTALACIÓN DE JUEGOS ACTIVOS PARA LA ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE ATACAMA", FINANCIADO CON FONDOS ALBERMARLE.**
14. Decreto Alcaldicio Exento N°3851/2022 de fecha 26 de diciembre del 2022, que aprueba y pone en vigencia a contar del 01 de enero del 2023 el presupuesto municipal 2023 de ingresos y gastos corrientes.
15. Que mediante Decreto Alcaldicio Exento N°0176/2023 de fecha 26 de enero del 2023, se aprueba la primera modificación al presupuesto municipal 2023.
16. Decreto Alcaldicio Exento N° 0257/2023 de fecha 3 de febrero del 2023, nombra a Don Francisco Isaac Castro Pérez RUT: 18.986.160-5, Constructor Civil, como inspector técnico de obras del proyecto **"COMPRA E INSTALACIÓN DE JUEGOS ACTIVOS PARA LA ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE ATACAMA"**.
17. Decreto Alcaldicio Exento N° 0553/2023 de fecha 09 de marzo del 2023, que

aprueba comisión de recepción provisoria para el proyecto “**COMPRA E INSTALACION DE JUEGOS ACTIVOS PARA LA ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE ATACAMA**”.

18. Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de marzo del 2023.
19. Decreto Alcaldicio Exento N°665/2023 de fecha 27 de marzo del 2023, que aprueba la Recepción Provisoria del proyecto proyecto “**COMPRA E INSTALACIÓN DE JUEGOS ACTIVOS PARA LA ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE ATACAMA**”.

CONSIDERANDO:

1. Que, la empresa DISEÑO Y CONSTRUCCION LUGAR COMUN SPA, INNOVACION PARA ESPACIOS PUBLICOS, RUT N° 76.903.400 – 5 hace ingreso por correo con fecha 20 de marzo de 2024, carta con firma digital donde solicita la Recepción Definitiva de la obra denominada **COMPRA E INSTALACIÓN DE JUEGOS ACTIVOS PARA LA ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE ATACAMA**”
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 961/2024 de fecha 27 de marzo de 2024 que, aprueba Comisión de Recepción Definitiva para el proyecto denominado **COMPRA E INSTALACIÓN DE JUEGOS ACTIVOS PARA LA ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE ATACAMA**”
3. Acta de Recepción Definitiva de fecha 17 de abril de 2024

DECRETO:

1. **Apruébese**, Recepción Definitiva para el proyecto **COMPRA E INSTALACIÓN DE JUEGOS ACTIVOS PARA LA ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE ATACAMA**”
2. **Póngase**, en conocimientos de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
3. **Archívese**, estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA RECEPCION DEFINITIVA	Digital	Ver		

JZS/DAG/JCT/ADA

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
CAMILA MORALES GUZMÁN inspector de obras dirección de obras municipales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21574561&hash=a86d6>